Acción 8. Ayudas para incentivar la participación en proyectos de investigación internacionales y para la formación de consorcios estratégicos nacionales en convocatorias públicas de I+D+i

1. Finalidad y Características: Esta Acción está diseñada para fomentar la participación del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Jaén en convocatorias públicas de proyectos y/o actividades de investigación internacionales (principalmente Programa Marco Europeo HORIZONTE 2020). Dentro de la Acción también se incluyen ayudas para formar parte de consorcios estratégicos de I+D+i (como Insignia, etc.) que permitan facilitar la presentación de solicitudes de proyectos en convocatorias internacionales. Las ayudas contempladas van destinadas a atender los gastos iniciales de creación de consorcios, elaboración y revisión de memorias, y formalización de solicitudes de proyectos. Las modalidades de ayudas planteadas se detallan a continuación:

- **1a)** Ayudas específicas para la elaboración y preparación de propuestas de I+D en programas internacionales coordinados por la UJA. La ayuda se destinará a cubrir total o parcialmente los gastos derivados de viajes y asistencia a reuniones para la formación de consorcios y discusión inicial del proyecto, y los gastos derivados de la escritura, revisión, pre-evaluación y asesoramiento especializado durante la fase de preparación de la propuesta. Para la petición de la ayuda es necesario aportar una justificación detallada de los motivos por los que se solicita, el programa para el cual se solicita, las actividades a realizar y un presupuesto detallado de las actividades que se pretenden realizar. En todos los casos la solicitud implicará un compromiso por parte de las personas beneficiarias de la misma de presentar la propuesta en la próxima convocatoria del programa para el que se solicita la ayuda. Cuantía máxima por solicitud: Hasta 6.000 €.
- **1b)** Ayudas para fomentar la participación en propuestas de I+D en programas internacionales liderados por otras instituciones. La ayuda se destinará a cubrir total o parcialmente los gastos derivados de la participación del Personal Investigador de la Universidad de Jaén en propuestas de proyectos internacionales liderados por otras instituciones, tales como gastos para alojamiento y viajes para la asistencia a reuniones científicas. Para la petición de la ayuda es necesario aportar una justificación detallada los motivos por los que se solicita, el programa para el cual se solicita, las actividades a realizar y un presupuesto detallado de las actividades que se pretenden realizar. En todos los casos la solicitud implicará un compromiso por parte de los/as beneficiarios/as de la misma a presentar la propuesta en la próxima convocatoria del programa para el que se solicita la ayuda. Cuantía máxima por solicitud: Hasta 2.500 €.
- **1c)** Ayudas para fomentar la participación de personal investigador de la UJA en grandes iniciativas (EIP, PPPs, JTi), Plataformas Tecnológicas de ámbito internacional, clúster tecnológicos internacionales y actividades para la búsqueda internacional de socios y formación de consorcios estratégicos (infodays o brokerage events, entre otros). El objetivo final de la presente ayuda es fomentar a medio plazo la participación de la UJA en programas internacionales de investigación. Para ello, con la presente ayuda se pretende cubrir parcialmente los gastos derivados de la participación activa de personal investigador de la UJA en foros y eventos en los que el propósito principal sea la búsqueda de socios y formación de consorcios internacionales que permitan la participación en programas internacionales de investigación. Para la petición de la ayuda es necesario aportar una justificación detallada de los motivos por los que se solicita, objetivos que se pretenden conseguir con la ayuda, plan de actividades a realizar, resultados esperados en cuanto a posibles participaciones en proyectos y un presupuesto detallado de las actividades que se pretenden realizar. En todos los casos la solicitud de la ayuda deberá identificar los programas a los que se pretende concurrir en un futuro, durante el periodo de vigencia del Plan de Apoyo a la

Investigación. Cuantía máxima por solicitud: Hasta 300 €.

- **1d)** Ayudas para la evaluación curricular de propuestas al European Research Council (ERC) H2020 que se desarrollen en la UJA. Esta ayuda tiene por objeto fomentar la captación de talento así como la excelencia investigadora de la Universidad de Jaén en el marco del ERC. La ayuda estará destinada a cubrir los gastos derivados de la revisión externa y demás gastos asociados necesarios para la presentación de las propuestas presentadas al ERC en sus diferentes modalidades (Starting Grants, Consolidation Grants y Advanced Grants). La cuantía de estas ayudas será valorada por la Comisión de Investigación en función del presupuesto del gasto a realizar.

2. Requisitos y formalización de solicitudes: Las solicitudes de esta Acción se realizarán con anterioridad a la presentación de las propuestas, y habrán de adjuntar un Plan de Actuación que debe indicar la convocatoria (Call) para la que se solicita ayuda, el plan de actividades a realizar, y un presupuesto de las actividades para las que se solicita la ayuda. Este Plan de Actuación será revisado por la Oficina de Proyectos Internacionales que emitirá un informe motivado sobre la solicitud, que deberá ser aprobado por la Comisión de Investigación para la concesión final. En todos los casos será requisito necesario el compromiso expreso de presentación de la propuesta a la convocatoria correspondiente. Las solicitudes se podrán presentar durante cualquier momento de la vigencia del Plan.

3. Resolución: Vicerrectorado de Investigación, previo informe de la Comisión de Investigación.

Documentos relacionados

- Resolución de 17 de enero de 2018. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R2/8/2018)
- Resolución de 17 de enero de 2018. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R1/8/2018)
- Resolución de 16 de enero de 2018. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R10/8/2017)
- Resolución de 16 de enero de 2018. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R9/8/2017)
- Resolución de 16 de noviembre de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R8/8/2017)
- Resolución de 2 de octubre de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R7/8/2017)
- Resolución de 9 de junio de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R6/8/2017)
- Resolución de 9 de junio de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R5/8/2017)
- Resolución de 3 de marzo de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R4/8/2017)
- Resolución de 3 de marzo de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R3/8/2017)
- Resolución de 3 de marzo de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R2/8/2017)
- Resolución de 3 de marzo de 2017. Adjudicación Provisional de Ayudas de la Acción 8. (R1/8/2017)
- Impreso solicitud Acción 8 (Modalidad 1A y 1B)

  Documento de Office

- Impreso solicitud Acción 8 (Modalidad 1C)

  Documento de Office

- Impreso solicitud Acción 8 (Modalidad 1D)

  Documento de Office

Enlaces transversales de libro para Acción 8. Ayudas para incentivar la participación en proyectos de investigación internacionales y para la formación de consorcios estratégicos nacionales en convocatorias públicas de I+D+i

- ‹ Objetivo 3: INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
- Arriba
- ANEXOS ›